ACTA 408 DE EVALUACION DE PROPUESTA

***OBJETO* PARA ADQUISICIÓN DE BISAGRANTE, CANCAMOS, CINTA DE ENMASCARAR, PEGANTE DE MADERA, FRESAS, LIJAS, PUNTILLAS Y SELLADOR, PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO: AUXILIAR TRABAJADOR DE LA MADERA**

En la oficina de la Dirección Siendo las 16:00 horas del día 31 DE OCTUBRE DE 2019, la junta de evaluación procede a verificar los requisitos habilitantes de los oferentes y a evaluar la oferta con menor valor total, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública y estudios previos.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial asignado para el presente proceso, es de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6´500.000.00), incluidos** todos los impuestos a que haya lugar. Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 7519 DE JULIO 08 DE 2019 unidad**/subunidad ejecutora: 12-08-00-225 **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PALMIRA EPAMSCAS PALMIRA)**,. Posición catálogo de gastos Comercialización y Producción A-03-03-01-017 ATENCIÓN REHABILITACIÓN AL RECLUSO. Fuente: NACION. Recurso: 10, situac. CFS objeto: Contratar la **ADQUISICIÓN DE BISAGRANTE, CANCAMOS, CINTA DE ENMASCARAR, PEGANTE DE MADERA, FRESAS, LIJAS, PUNTILLAS Y SELLADOR, PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO: AUXILIAR TRABAJADOR DE LA MADERA**

En aplicación al decreto 1082 de 2015, La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad alguna. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o por particulares contratados para el efecto, quienes deberán, realizar dicha labor .de manera, objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación publica, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual la entidad no acoja la recomendación efectuada por el o los evaluadores, deberá justificarlo mediante acto administrativo motivado.

Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. La capacidad jurídica las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. La oferta más favorable será aquella que, cumpliendo con el total de los requisitos habilitantes contenidos en el aviso de invitación tenga el precio más bajo.

El presente informe incluye el concepto del Evaluador designado por el ordenador del gasto, respecto de la verificación de requisitos habilitantes, así como de la Evaluación y Calificación de Propuestas, acorde con lo señalado en la Ley 1150 de 2039, el Decreto 1082 de 2015 y en el Aviso de invitación pública.

Una vez cumplidos los trámites establecidos en la Ley 1150 de 2039, decreto 1082 de 2015, y el aviso de invitación publica de la Presente Convocatoria, y vencido el plazo (30 DE OCTUBRE DE 2019 hora: 17:00 HORAS) para la presentación de propuestas, se constató el recibo de cuatro (02) propuestas, las cuales se relaciona a continuación:

MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ	Oferta en evaluación	30/10/2019 4:52 PM	722.915 COP
KAF FACTORY	Oferta en evaluación	30/10/2019 1:41 PM	897.629 COP

VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el presente proceso de selección y no otorgarán puntaje, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2039 y Decreto 1082 de 2015.

EVALUACION JURIDICA

PROPONENTES	**MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ**	**KAF FACTORY**
DOCUMENTOS	**30/10/2019 4:52 PM 722.915 COP**	**30/10/2019 1:41 PM 897.629 COP**
	1	**2**
1. Carta de presentación de la propuesta (formato debidamente	X	X

suscrita por su representante legal.		
2. Certificado de existencia y representación legal o Registro mercantil	X	X
3. Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.	X	X
4. Fotocopia Registro Único Tributario: el cual deberá coincidir con la actividad económica de la cámara de comercio.	X	X
5. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes parafiscales de sus empleados si el proponente es persona jurídica, o por la persona natural Formato 2.	X	X

6. Una Certificación que acrediten experiencia con entidades.	X	X
7. Antecedentes disciplinarios	X	X
8. Antecedentes fiscales	X	X
9. Formato compromiso anticorrupción	X	X

EVALUACION TECNICA

DOCUMENTOS FECHA DE PRESENTACION Y PRECIO	MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ 30/10/2019 4:52 PM 722.915 COP	KAF FACTORY 30/10/2019 1:41 PM 897.629 COP
ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL AVISO DE INVITACION Y DOCUMENTACION	Cumple con las especificaciones técnicas de la propuesta requerida.	Cumple con las especificaciones técnicas de la propuesta requerida.

En cumplimiento de lo establecido en la invitación pública del proceso de contratación de MÍNIMA CUANTÍA **073-225-2019**, se pudo verificar que el oferente de menor precio cumple con la entrega de los requisitos habilitantes exigidos y De conformidad a lo señalado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2039, Ley 1474 y sus Decreto Reglamentarios, la junta de evaluación recomienda aceptar la oferta de la empresa **MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ NIT 41.907.886-6 CON REPRESENTACION LEGAL DE MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ IDENTIFICADO CON LA C.C. 41.907.886 DE ARMENIA** Quien cumple con los requisitos habilitantes y características técnicas requeridas en la invitación pública.

CONCLUSIONES

De conformidad a lo señalado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2039, Ley 1474 y sus Decreto Reglamentarios, la junta de evaluación recomienda aceptar la oferta de la **MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ NIT 41.907.886-6 CON REPRESENTACION LEGAL DE MARIA DEL CARMEN GRANADA GOMEZ IDENTIFICADO CON LA C.C. 41.907.886 DE ARMENIA** Quien cumple con los requisitos habilitantes y características técnicas requeridas en la invitación pública.

Observaciones de los participantes:

Las observaciones serán recibidas a través de la página www.colombiacompraeficiente.com.co , con plazo al día Viernes 01 de Noviembre de 2019 a las 16:00 horas.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, siendo las 16:00 horas del día Jueves 31 de OCTUBRE de 2019

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
DIRECTORA	DRA. CLAUDIA LILIANA DUARTE IBARRA	original firmada

GESTION CORPORATIVA	**DG. QUINTERO MACHADO LUIS**	original firmada
PLANEACION	**OSCAR HUMBERTO CORREA**	Original firmado
ASESOR JURIDICO	**INSPECTOR JOJOA ORDOÑEZ**	Original firmado